Todos los derechos para todos los niños y niñas

(Propuesta didáctica)



Descripción:

Propuesta didáctica que invita a recorrer una serie de actividades lúdicas, expresivas y reflexivas para conocer, comprender y vivenciar los derechos fundamentales de la infancia. A través de juegos, canciones, conversaciones guiadas e instancias de indagación, se busca que los estudiantes identifiquen sus derechos, reconozcan situaciones de la vida cotidiana en las que estos se respetan o vulneran y expresen sus ideas y emociones al respecto.
Las actividades promueven el desarrollo de la capacidad de nombrar y explicar algunos de estos derechos, reflexionar sobre su importancia y asumir compromisos para contribuir a la construcción de un ambiente escolar en el que todas las personas puedan conocerlos, ejercerlos y hacerlos valer

Formato: Propuesta didáctica

Ciclo: 1er

Tramo: 2

Grado: 1°

Competencias generales en: Intrapersonal				
Espacio / Unidad Curricular		**Competencia específica**	**Contenido**	**Criterio de logro**
Ciencias Sociales y Humanidades	Formación para la Ciudadanía	CE8.2. Reconoce y valora los derechos propios y los de los demás.	Los derechos de los NNA (Niños, niñas y adolescentes). Convención sobre los derechos de los NNA.	Identifica algunos derechos básicos (a jugar, a la familia, a la educación, a la salud, a ser cuidado). Los explica con palabras simples o mediante dibujos, gestos o ejemplos. Reconoce situaciones donde se respetan o no esos derechos. Propone acciones para cuidarlos (pedir ayuda, compartir, respetar, avisar a un adulto)

Metas de aprendizaje

Mediante esta propuesta, los estudiantes y las estudiantes:

- Los estudiantes identificarán y analizarán los derechos de la infancia, a partir del reconocimiento de situaciones cotidianas en las que estos se respetan o vulneran, para comprender su valor y reconocer la importancia de su ejercicio y protección.
- Los estudiantes desarrollarán actitudes de respeto, empatía y colaboración, a partir de su participación en actividades grupales que promuevan la escucha y el intercambio, para contribuir al ejercicio de los derechos y a la construcción de una convivencia respetuosa.

**Las metas de aprendizaje se situarán en la realidad del grupo a cargo del / de la docente.*

Plan de aprendizaje

Actividad 1: Una canción para descubrir nuestros derechos

La música constituye un recurso valioso para abordar contenidos de las Ciencias Sociales, ya que permite acercar a los niños y niñas a diferentes manifestaciones culturales, promover la expresión de emociones y reconocer diversas formas de relacionarse y compartir con otros.

La primera actividad propone escuchar la canción “Yo quiero” de Ruben Rada y acompañarla con movimientos corporales libres. Para ello, se puede llevar a los niños y niñas a un espacio que sea amplio donde puedan moverse libremente.
La consigna será: cuando comience la canción nos movemos usando todo el espacio.



Rada Para Niños - Yo Quiero (Video Oficial)

Posteriormente, se realiza una ronda sentados donde se promueve una escucha atenta de la letra de la canción.

Preguntas para disparar el diálogo:

?

¿De qué habla esta canción?
¿Qué significa tener derechos?
¿Solamente los niños tienen derechos?
¿Cómo sabemos que los tenemos? ¿Cómo nos damos cuenta?
¿Y cuando no los tenemos qué sucede?
¿Quiénes deben ocuparse de que los tengamos y de que se respeten?
¿Qué necesitan todos los niños y las niñas para crecer, aprender, jugar y estar bien?
¿Por qué creen que estas necesidades son derechos?

A modo de cierre, se propone construir un mural colectivo titulado “Nuestros derechos”. Cada estudiante elegirá un derecho trabajado durante el intercambio y realizará un dibujo que muestre una situación cotidiana en la que ese derecho se hace efectivo. Luego, compartirá su producción con el grupo y explicará qué derecho quiso representar.
A medida que se incorporen las producciones, la docente podrá orientar la reflexión con preguntas como:

?

¿Qué derecho aparece en este dibujo?

¿En qué situaciones de nuestra vida cotidiana podemos reconocerlo?

¿Quiénes tienen la responsabilidad de respetarlo y protegerlo?

Como síntesis, se recuperarán las ideas compartidas para construir una conclusión colectiva acerca de por qué es importante conocer nuestros derechos y qué responsabilidades tenemos las personas adultas y las instituciones para garantizarlos.

Actividad 2: Derecho a un nombre y una nacionalidad

La presente actividad realiza un abordaje del derecho al nombre. Se propone que los estudiantes saquen una foto de sí mismos o realicen un autorretrato. A su vez, escriban un cartel con su nombre. Se sugiere la realización de un mural colectivo para exponer las producciones bajo el título “Todos tenemos un nombre”.

?

¿Dónde aparece nuestro nombre completo?
¿Existe algún documento donde aparezca?
¿Para qué nos sirve, cuándo se usa?



El docente podrá sugerir que traigan la fotocopia de su cédula de identidad (CI) para ver qué datos aparecen allí además de su nombre: foto, fecha de nacimiento, nacionalidad, firma (cuando corresponde), etc.

Es importante que en este momento se trabaje el concepto de DATOS PERSONALES, se identifiquen los mismos en la cédula de identidad y la importancia que tiene preservarlos de manera privada.

El mensaje debe ser que: todas las personas tenemos derecho a un nombre desde que nacemos, ello nos identifica junto a otros datos que conforman nuestra identidad.

Las familias son quienes deben en primer lugar hacer posible que este derecho se cumpla, además de que el Estado así lo exigirá o se hará cargo en caso de que la familia no pueda.

Actividad 3: Censo de nombres

Con ayuda de los docentes se propone realizar un CENSO DE NOMBRES para saber cuáles son los que más se repiten en la escuela.

Preguntas para investigar juntos:

?

¿Qué es un censo?
¿Para qué sirve preguntar y anotar información?
¿Qué información vamos a investigar en este caso?
¿Cómo nos vamos a organizar?

¡A encuestar!
El docente organiza el grupo en equipos de cuatro niños.
Cada equipo tendrá asignada una clase de la escuela.
Al llegar a cada clase, le preguntarán al docente qué nombres se repiten en su grupo y los anotarán en una lista.
Al volver al salón se realizará la puesta en común de los nombres que se repiten, registrándose en un papelógrafo y elaborando colectivamente una gráfica de barras.

Al finalizar la gráfica se pueden plantear las siguientes preguntas para reflexionar:

?

¿Qué nombres se repiten más?
¿Con cuántos niños o niñas comparto el mismo nombre?
¿Por qué es importante que cada uno tenga un nombre?

Es importante resaltar que si bien hay muchos nombres que se repiten, cada uno pertenece a una persona distinta, con características propias.

Una vez registrados los nombres que se repiten, se puede abrir el intercambio:

?

¿Cómo podemos distinguir a dos compañeros que se llaman igual?
¿Qué información nos permite saber de quién estamos hablando?
¿Recuerdan qué otros datos aparecen en la cédula de identidad?
¿Por qué es importante que todas las personas tengan un nombre y estén registradas?

Actividad 4: Derecho a tener una familia

En esta actividad se propone que los niños y niñas compartan espontáneamente cómo está conformada su familia. A partir de las intervenciones se reflexiona acerca de que si bien vemos que todas las familias son diferentes, tienen cosas en común: las familias constituyen un ámbito fundamental de cuidado y protección (alimentación, salud, vivienda, educación, respeto, vestimenta, protección, cuidados, bienestar, afecto, comunicación, hogar, entre otras), en el marco de responsabilidades compartidas con el Estado y la sociedad.

A partir de lo conversado se les propone un juego de anagramas. Los estudiantes ordenarán letras para formar palabras relacionadas con aquello que las familias deben garantizar en el marco de sus derechos.



Acceso al juego

Una vez descubierta cada palabra, se propone recuperarla, escribirla en el pizarrón o en un papelógrafo y reflexionar a partir de las siguientes preguntas guía:
- ¿Qué significa esta palabra?
-¿En qué situación la podemos usar?
- ¿Por qué es importante para la vida de los niños y las niñas?
- ¿Cómo se garantiza este derecho en la vida cotidiana?
- ¿Quiénes tienen la responsabilidad de asegurar que todos los niños y las niñas puedan ejercer este derecho?

Es fundamental hacer hincapié en la idea de que el derecho a tener una familia no significa que todas las personas deban vivir en una misma configuración familiar, ni que la familia sea la única responsable de garantizar todos los derechos. Las familias son diversas y cumplen un papel fundamental en el cuidado y la protección, pero el Estado también tiene responsabilidades.

A partir de los aportes, se buscará reconocer que los derechos son universales y que su cumplimiento involucra responsabilidades compartidas entre las familias, la sociedad y el Estado.

Actividad 5: Derecho al descanso, al esparcimiento, al juego, a las actividades recreativas y a la participación en la vida cultural y artística

Esta actividad propone partir de la observación y el análisis de imágenes. Se busca problematizar las distintas formas en que las infancias viven y ejercen el derecho al descanso, al juego, al esparcimiento y a la participación en la vida cultural y artística.

Se sugiere generar la reflexión sobre las condiciones sociales, económicas y culturales que posibilitan o limitan el ejercicio de estos derechos, identificando situaciones de desigualdad y vulneración.

Es importante reflexionar acerca del derecho que cadaimagen representa y a su vez identificar en cuál se vulneran los derechos del niño y la niña y por qué.



Acceso a la presentación

A modo de guía se plantean las siguientes preguntas para reflexionar a partir de las imágenes de la presentación:

?

¿Qué están haciendo los niños y las niñas en cada una de las imágenes?
¿Todos los niños y las niñas tienen las mismas oportunidades para hacerlo? ¿Quiénes no?
¿Qué puede impedir que algunos niños tengan estos derechos?
¿Qué diferencias encuentran entre ayudar a ordenar los juguetes en casa y tener que trabajar varias horas para ayudar económicamente a la familia?
¿Qué sucede cuando un niño debe trabajar y no puede jugar, descansar o asistir a la escuela?
¿Por qué es importante que los niños y las niñas tengan tiempo para jugar y aprender?
¿Quiénes deben protegerlos frente a situaciones de trabajo infantil?
¿Quiénes deben garantizar que todos los niños y las niñas puedan jugar, descansar y participar en actividades culturales?
¿Qué instituciones ofrecen oportunidades para jugar, hacer deportes, disfrutar de espectáculos o participar en actividades artísticas?

Actividad 6: ¡A jugar!

En esta actividad se propone conocer y jugar, en clase y/o en casa, con el juego de mesa **«Los niños tienen derechos»**, elaborado por UNICEF Uruguay, como una instancia lúdica que permite continuar profundizando y resignificando el tema. A través de las situaciones y desafíos que plantea el juego, se buscará identificar diferentes derechos, relacionarlos con experiencias cotidianas y reconocer quiénes tienen la responsabilidad de protegerlos y garantizarlos. Ingresando en el enlace que aparece debajo de la imagen del juego tendrán la posibilidad de descargar el tablero, las instrucciones y las tarjetas para jugar.



[Acceso al juego para descargar]

A modo de cierre, se sugiere recuperar el mural elaborado en la primera actividad “Nuestros derechos” y proponer una nueva instancia de intercambio en la que los estudiantes puedan expresar qué aprendieron, qué derechos reconocen y por qué es importante que todos los niños y las niñas puedan ejercerlos. También podrán identificar acciones que, desde sus posibilidades, contribuyan a construir un entorno escolar respetuoso de los derechos de todas las personas.

Sugerencias metodológicas, didácticas y de evaluación

La propuesta «Todos los derechos para todos los niños y niñas» se enmarca en un enfoque de derechos que reconoce a los niños y las niñas como sujetos de derecho, capaces de conocerlos, identificarlos, expresarse y participar en situaciones vinculadas con su ejercicio. Desde la Formación para la Ciudadanía, su abordaje supone superar una perspectiva centrada únicamente en la enumeración o memorización de derechos, para promover su comprensión como construcciones sociales que se expresan en la vida cotidiana y cuya protección y garantía involucra responsabilidades compartidas.
En este sentido, resulta importante generar oportunidades para que los estudiantes puedan reconocer que los derechos son universales, es decir, corresponden a todos los niños y las niñas, independientemente de sus características, condiciones de vida o contextos familiares y sociales. Del mismo modo, es necesario diferenciar entre las necesidades, los deseos y los derechos, comprendiendo que estos últimos no dependen de la voluntad individual ni constituyen privilegios, sino que deben ser respetados y garantizados.

Se sugiere desarrollar la secuencia desde una metodología activa, participativa y problematizadora, que recupere las experiencias y los conocimientos previos de los estudiantes y los ponga en diálogo con nuevas situaciones. Las canciones, los juegos, las imágenes, las conversaciones y las instancias de indagación constituyen diferentes puertas de entrada al conocimiento. Su valor didáctico no reside únicamente en el carácter lúdico o motivador, sino en las posibilidades que ofrecen para observar, formular preguntas, establecer relaciones, intercambiar puntos de vista y construir explicaciones.

Desde las Ciencias Sociales, se propone partir de situaciones cercanas a los niños y las niñas para avanzar progresivamente hacia la comprensión de realidades sociales más amplias. Esto implica no limitarse a reconocer qué derecho representa una imagen o una palabra, sino problematizar las condiciones que permiten o dificultan su ejercicio, identificar desigualdades y reconocer los actores e instituciones que intervienen en su protección y garantía.

Se propone desarrollar una evaluación formativa y continua, integrada al recorrido de aprendizaje, que permita reconocer los avances de los estudiantes en la comprensión de los derechos de la infancia. No se trata solamente de comprobar si logran nombrar o identificar determinados derechos, sino de observar si pueden explicar su importancia, relacionarlos con situaciones de la vida cotidiana, reconocer cuándo se respetan o vulneran y comprender que existen responsabilidades individuales, sociales e institucionales vinculadas con su protección y garantía.

Durante el desarrollo de las actividades, se sugiere realizar observaciones sistemáticas que permitan recoger evidencias de los aprendizajes. Para ello, se sugieren algunos indicadores:

- Identifica y nombra diferentes derechos de los niños y las niñas.
- Explica, mediante palabras, dibujos, gestos o ejemplos, por qué son importantes.
- Relaciona los derechos con situaciones de la vida cotidiana.
- Reconoce situaciones en las que los derechos se respetan o se vulneran.

- Identifica a las familias, las instituciones, la sociedad y el Estado como actores que tienen responsabilidades en su protección y garantía.
- Participa en instancias de intercambio, escucha las opiniones de sus compañeros y expresa sus propias ideas.
- Propone acciones concretas que contribuyen al respeto de los derechos y a la convivencia.

De esta manera, la evaluación no quedará restringida a una actividad final, sino que permitirá acompañar el proceso, identificar avances y reconocer aquellos aspectos que requieren nuevas intervenciones docentes. Se espera que los aprendizajes construidos trasciendan el reconocimiento conceptual de los derechos y contribuyan a desarrollar actitudes de respeto, empatía, colaboración y participación.

Créditos

Borodino, Victoria (s.f.) Niño durmiendo [Imagen] en Public Domain Pictures. net https://www.publicdomainpictures.net/es/view-image.php?image=383337&picture=nino-durmiendo

Canciones de la Escuela. (s. f.). *Rada Para Niños - Yo Quiero (Video Oficial)* [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=9W7r3JGYBbo

Dimas, Tania (2016) Exploradores marinos-niños jugando [Imagen] en Pixabay https://pixabay.com/es/photos/exploradores-mar-ni%C3%B1os-jugando-1644632/

© OIT/M.CROZET (2017)Trabajo infantil en Madagascar [Imagen] en Wikimedia Commons https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Child_labour_in_Madagascar.jpg

S.A. Niño pintando [Imagen] en Pixabay https://cdn.pixabay.com/photo/2014/06/15/11/02/boy-369235_1280.jpg

Soap bubbles. (s.f.). [Fotografía]. Pixabay. https://cdn.pixabay.com/photo/2015/03/11/17/23/soap-bubbles-668950_1280.jpg

UNICEF. (s. f.). *Juego de mesa "Los niños tienen derechos"*. https://www.unicef.org/uruguay/juego-de-mesa-los-ninos-tienen-derechos

Wikimedia Commons. (s.f.). *Desfile de carnaval en Minas, Uruguay* [Fotografía]. Wikimedia Commons. https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/4/49/Desfile_de_Carnaval_en_Minas_12.jpg/640px-Desfile_de_Carnaval_en_Minas_12.jpg

Bibliografía / Fuentes consultadas

Gonnet, M., Mallo, S., Presno, M., & Rostan, E. (2016). *Recorridos en Ciencias Sociales: Vínculos entre información y conceptos*. Camus.

IMPO (2002) Convención sobre los Derechos del niño

Autor: Gaínza, Verónica - Villano, Paola

Fecha de creación: noviembre de 2025 (reformulada noviembre de 2026)

Licenciamiento:

